

UGR 237-24 GED 5738-24

Manizales, 28 de febrero de 2024

Señor

JAIME GREGORIO GARCÉS RUEDA

Jefe Área Talento Humano

Dirección Seccional de Administración Judicial

Correo electrónico: jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: Solicitud de informe visita Palacio de Justicia Fanny González y edificio Judicatura en San José

En respuesta a su solicitud se destinó personal técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo para la verificación de los daños ocasionados por el sismo registrado el pasado 19 de enero de 2024 en esta región del país, en las siguientes edificaciones:

1. Edificio de la Judicatura San José
2. Edificio Palacio de Justicia Fanny González Franco.

1. Edificio de la Judicatura San José

Dirección de la edificación: Calle 27 No. 17-19

Ficha catastral del predio: 0103000002360001000000000

Matrícula Inmobiliaria N.º 100-6876

Dirección: CL 28 17 16 _ KR 17 27 28 _ CL 27 17 17

Barrio: San José

Propietarios según consulta en el aplicativo <http://sig.manizales.gov.co/>, Sistema Estructurante Urbano: FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE JUSTICIA

Las instalaciones donde funciona la Judicatura San José está compuesta por una edificación de once (11) niveles y una plataforma de cuatro (4) niveles conformados por un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado (vigas y columnas), con cerramiento perimetral en muros en mampostería y muros divisorios internos en sistema liviano, y entrepiso losa de concreto.

En términos generales se observa que la edificación se encuentra en buen estado de conservación y de mantenimiento.

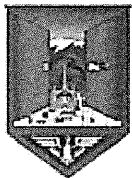
Luego de realizar un recorrido por la edificación se advierten afectaciones clasificadas en el rango leve/moderado asociadas al movimiento telúrico del 19 de enero de 2024, todas

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



ellas en elementos no estructurales, siendo las más relevantes las evidenciadas en las juntas sísmicas de los niveles inferiores.

Conclusiones y recomendaciones:

- La geometría regular y la disposición simétrica del sistema estructural ha favorecido en término relativos un buen comportamiento de la edificación frente a movimientos sísmicos, no se aprecian daños importantes a nivel estructural, tampoco se observa un comportamiento anómalo de la edificación que indique índices de vulnerabilidad estructural altos.
- Se recomienda que el material de archivo en físico se almacene en los primeros pisos de la edificación a fin de evitar cargas adicionales en la estructura sobre los pisos altos o intermedios.

De otra parte, se mantienen las conclusiones y recomendaciones emitidas por esta entidad mediante oficio UGR 1880-23 del 18/08/2023, entre ellas las siguientes:

- *“En general los elementos estructurales como vigas y columnas y nudos se observan sin afectaciones visibles, no hay evidencia de fallas tales como: falla en columna por fuerzas axiales y momentos por flexión, daños y fallas por cortante en vigas y columnas, daños en conexiones viga-columna, aplastamiento y falla por adherencia del acero de refuerzo”.*
- *“Sellamiento y resane de las fisuras que se observaron en las vigas del 8 y 9 nivel”.*
- *“Reparación de los sectores que presentan rastros de humedad y la impermeabilización de los muros que así lo requieran”.*
- *“Se debe retirar el material de la superficie de las contrahuellas en las escalas de evacuación y recalzar las zonas que presentan pérdida de material”.*
- *“Retirar los elementos de la persiana de la cubierta del inmueble”.*
- *“Recuperar el encintado de las paredes y cielos raso contruidos en drywall”.*

2. Edificio Palacio de Justicia Fanny González Franco.

Edificación Carrera 23 No. 21-48

Identificado con ficha catastral N.º 0105000000860001000000000

Matricula Inmobiliaria N.º 100-50310

Dirección: K 23 K 24 C 21 C 22

Barrio: Centro

Propietarios según consulta en el aplicativo <http://sig.manizales.gov.co/>, Sistema Estructurante Urbano: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Las instalaciones donde funciona el Palacio de Justicia Fanny González Franco consta de una edificación de 15 niveles y una plataforma de 4 niveles.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

www.manizales.gov.co



La edificación en mención presenta regularidad, tanto en planta como en altura, y se encuentran conformada por un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado (vigas y columnas), con cerramiento perimetral en muros de mampostería y muros interiores en sistema liviano, elementos de entrepiso en losa de concreto.

En términos generales la edificación se encuentra en buen estado de conservación y de mantenimiento.

Luego de realizar un recorrido por la edificación se advierten afectaciones clasificadas en el rango leve/moderado asociadas al movimiento telúrico del 19 de enero de 2024, todas ellas en elementos no estructurales, siendo las más relevantes las evidenciadas en las juntas constructivas o dilataciones entre muros divisorios interiores con la estructura principal en sitios muy puntuales, así como también algunos indicios de fisuras en los vidrios de la fachada principal.

Es importante señalar el hecho que las instalaciones del el Palacio de Justicia Fanny González Franco fueron objeto de reforzamiento y modificación a través de la Licencia de No. 220269 del 17/11/2009 y terminadas en 2012.

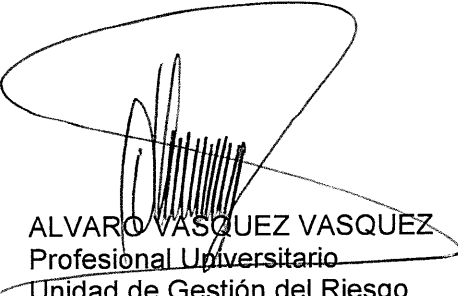
Conclusiones y recomendaciones:

- La geometría regular y la disposición simétrica del sistema estructural ha favorecido en término relativos un buen comportamiento de la edificación frente a movimientos sísmicos, aunado al hecho que la edificación fue objeto de reforzamiento estructural.
- Se recomienda la revisión minuciosa de los vidrios de fachada a fin de determinar el grado de afectación de éstos y la necesidad o no de reemplazar los mismos.

Cordialmente,

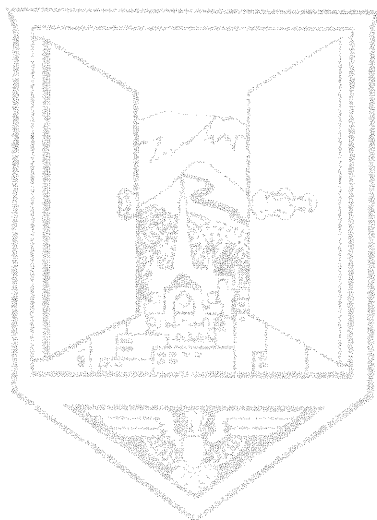
Diego Armando Rivera G.

DIEGO ARMANDO RIVERA GUTIERREZ
Directo Técnico
Unidad de Gestión del Riesgo



ALVARO VASQUEZ VASQUEZ
Profesional Universitario
Unidad de Gestión del Riesgo

ALCALDIA
DE MANIZALES



1000

1000

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES